Suscrición

En la capital. 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar, en oro. . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extrangero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

Redacción y Admon. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, RUE CAUMARTIN.

Año XVIII — Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. — DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. — Números sueltos 25 céntimos. — Núm. 3419

DOMINGO 19 FEBRERO DE 1888.

Seccion Oficial.

Gaceta del 16.—No contiene disposición alguna de interés general.

Boletin Oficial del 17.—*Gobierno de Provincia.—Circular.*—Debiendo celebrarse en Barcelona en el corriente año una Exposición Universal, primera de esta clase que tendrá lugar en España, y á la que concurrirán seguramente productos de todos los paises hasta de los situados en remotas regiones, poco hablaria en favor de nuestra Nación sino figurase en primer lugar, en el mencionado certámen, demostrando á la faz del mundo sus adelantos en todos los ramos que han de figurar en él. Ahora bien; si España está obligada á figurar en primer término en la Exposición, la cabeza de este primer término corresponde por derecho á Cataluña, no solo por ser de su Capital donde en aquella se celebre, sino porque estando consideradas las provincias catalanas como las más laboriosas y emprendedoras de nuestra Nación, no deben, no pueden en manera alguna dejar de demostrar en esta ocasión, que merecen los calificativos con que se les designa.

A este fin, y respondiendo al llamamiento hecho por Barcelona, nuestra hermana, se ha constituido en esta Capital una Junta para promover la concurrencia á la nombrada exposición; pero como por sí sola no podría llenar cumplidamente su cometido sin tener en todas las localidades auxiliares, que movidos por el mismo entusiasmo que á nosotros nos anima, contribuyan á que esta provincia ocupe el lugar que le corresponde en el concurso internacional, la Junta provincial, en sesión celebrada ayer, acordó constituir en cada pueblo una Comisión que llene el objeto antes indicado, la que siendo presidida por el Alcalde se compondrá de las personas más notables en Ciencias y Artes, Agricultura, Industria y Comercio.

Por tanto, con el objeto de que esta Junta pueda entenderse con dichas Comisiones y comunicarles las instrucciones convenientes, los Sres. Alcaldes, una vez que queden constituidas, lo pondrán en mi conocimiento, esperando que por tratarse de un asunto en el que todos tenemos el mismo interés que está inspirado en el patriotismo, no demorarán ni un solo dia el cumplimiento de esta indicación que por su carácter constituye un deber sagrado.

SESIÓN MUNICIPAL.

Iba á resolverse el asunto de la transacción del pleito que el Ayuntamiento viene sosteniendo con la razón social Masaguer é hijo y Salieti, y teníamos deseos de presenciar la discusión y la votación.

A las nueve dadas allá nos fuimos; hicimos un poco de antesala en el salón de sesiones, y despues de pedir la vénia, gracias á la deferencia del señor Canals, pasamos al saloncito de conferencias que es en donde ahora los padres de Gerona celebran las suyas.

Como no hay costumbre de vernos en esos sitios, muchos Concejales nos saludaron afectuosamente; el señor Alcalde lo hizo con alguna gravedad, y solo el señor Carreras, nuestro antiguo é ilustrado amigo, nos miró contrariado y algo fosco.

Nos sentamos en la silla que nos ofrecieron los concejales, porque el señor Grahit que como particular es una persona finísima y como autoridad es modelo de galantería, no nos ofreció, sin duda por olvido, un cacho de mesa sobre la cual tomar, si lo deseábamos, algunos apuntes, cosa que no faltó á quien estrañára sabiendo que el señor Grahit es un buen liberal, un periodista de afición y un partidario acérrimo de la prensa periódica; pero á nosotros no nos maravilla su desatención, porque el que lleva en su majín ventidos proyectos de mejoras y reformas, y llevaba el propósito de zanjar la cuestión con *La Gerundense*, harto ya pesada, no está para cumplimientos ni tonterias sociales, y menos tratándose de periodistas amigos, por aquello de que

Entre amigos y soldados
cumplimientos escusados.

Se abre la sesión; se lee una nueva proposición de los señores Masaguer é hijo y Salieti, por la cual reforman una de sus condiciones de transacción en el sentido de dar al Ayuntamiento, durante el dia, agua equivalente á 35 caballos de fuerza, en lugar de 30 que tenían ofrecida.

Quedaba pues reducida la cuestión á que los Concejales estaban divididos, unos aceptando la oferta propuesta por *La Gerundense*, y los otros pidiendo no se transijiera con menos de los 40 caballos en cuestión. En lo demás, en todo habia unanimidad.

La Comisión emitió dictámen aprobando por mayoría la propuesta de *La Gerundense*, y formularon votos particulares los señores Canals y Puig.

El señor Presidente declaró abierta la discusión, en la que terciaron los señores Canals y Puig, que defendian sus votos con bastante acopio de razones, y el señor Alsina, como de oposición al dictámen, y en apoyo del mismo, el individuo de la Comisión señor Plá, y el señor Masó que, raciocinando sobre lo expuesto por el señor Canals, adujo algunos argumentos que no dejaban de tener fuerza.

Discutido suficientemente el dictámen, se pasó á votación, resultando empate entre los catorce Concejales. En favor del dictamen los señores Carreras, Masó, Plá, Boxa, Vicens, Torrellas y Grahit y, en contra, los señores Canals, Cristiá, Puig, Torres, Garriga, Vallés y Alsina.

Con arreglo al precepto legal, el Presidente anuncia que se vá á proceder á segunda votación, pero que antes vá á determinarse la urgencia del asunto, porque si se declara urgente, la votación debia tener lugar acto seguido, y si no se declaraba urgente, se aplazaría para la sesión inmediata. Los señores Canals y Alsina sostenian que debia aplazarse, y viendo que la Presidencia habia tomado una actitud demasiado rígida para sus anteriores temperamentos, cosa que no dejó de llamarnos la atención conociendo el bondadoso carácter del señor Grahit y que la votación era inminente, el señor Alsina preguntó si á los Concejales que eran interesados en el asunto que se debatía, les era permitido votar.

Como si le hubieran pinchado con un alfiler, pidió la palabra el Castelar de la corporación, señor Carreras y el señor Masó. Lo que dijo el primero no pudimos entenderlo, porque la espaciosidad del salón y el afonismo de la voz del orador, no nos dejaron entender ni una palabra de su elocuente discurso; solo si comprendimos que se habia dado por aludido como se dió el señor Masó, el cual pidió al señor Alsina dijera á quién ó á quienes se refería.

Insistía el señor Alsina en su pregunta sin intención; el Presidente le dice que cite el artículo de la ley que diga lo que dice el señor Alsina.

Este replica que no lo conoce.

Presidente.—Pues todo ciudadano tiene obligación de conocer las leyes, y todo Concejal la de llevar apuntados los artículos en que quiera apoyarse.

Señor Alsina.—Es verdad; yo no sé la ley ni tengo tiempo para estudiarla, pero el señor Presidente que es abogado y está siempre manejando la ley, tiene que leerla siempre que ha de tratarse alguna cosa.

circunstancias de las poblaciones y nombrados con la única anticipación que fuese indispensable.

Los que designe la Comisión provincial percibirán de los fondos provinciales 2 pesetas 50 céntimos por el reconocimiento de cada mozo, é igual cantidad por el de cualquiera otra persona, abonándole en este caso la parte interesada que le solicite, sino fuere notoriamente pobre; pero no tendrán derecho á retribucion ni honorario alguno de los fondos provinciales, así los Facultativos castrenses como los demás que nombre la Autoridad militar para el reconocimiento de los mozos.

Art. 114. Los acuerdos que dicten las Comisiones provinciales con arreglo á lo prescrito en los dos artículos anteriores, serán definitivos, y no se admitirá respecto de ellos recursos al Ministerio de la Gobernacion, á no ser en el caso de que los fallos de dichas Comisiones hubiesen sido contrarios al dictámen de dos de los Facultativos ó talladores, y sin perjuicio de la responsabilidad á que haya lugar con arreglo á lo prevenido en los artículos 174, 176 y 177.

Art. 115. Declarados por la Comision provincial los mozos que son definitivamen-

te soldados, las Cajas de recluta no podrán resistir la admision de los mismos, aun cuando despues llegue á probarse su inutilidad.

En este último caso se instruirá por la jurisdiccion de guerra el oportuno expediente, que remitido al Ministerio de la Gobernacion servirá para resolver si hay ó no lugar á exigir responsabilidad por las pruebas que se admitieron para declarar la dicha utilidad.

Art. 116. Ultimados y fallados por las Comisiones provinciales los recursos que los mozos hayan entablado, volverán éstos á sus casas, donde permanecerán hasta su ingreso en Caja y sorteo.

Dichas Comisiones comunicarán al Jefe de la Caja á que pertenezca el mozo interesado sus acuerdos, y las resoluciones del ministerio de la Gobernacion en los expedientes de alzada que se promuevan.

CAPITULO XIII.

De las reclamaciones contra los fallos de las Comisiones Provinciales.

Art. 117. Los interesados podrán recurrir al ministerio de la Gobernacion en queja de las resoluciones que dicten las Co-

Comision, con expresion de las fechas en que se pronunciaron y en que se hicieron saber á los interesados, y las pruebas y los documentos que para dictarlos hubiesen tenido á la vista.

El tiempo para la instruccion de estos expedientes no excederá de un mes, y dentro del mismo los remitirá la Comision provincial debidamente informados al Secretario del Consejo de Estado, á fin de que la Seccion de Gobernacion del mismo los eleve con su dictámen al Ministerio de la Gobernacion dentro del término de dos meses, pudiendo reclamar á la expresada Comision cuantos antecedentes necesite para emitir con acierto dicho dictámen.

Art. 121. Las reclamaciones de que tratan los artículos anteriores, serán resueltas definitivamente y sin anterior recurso por el Ministro de la Gobernacion, en vista de la consulta del Consejo de Estado, procurando que lo sean todas antes del 20 de Noviembre.

En igual forma podrá el mismo Ministerio revisar y anular las resoluciones por las que se haya infringido alguna disposicion de la presente ley, si de ellas resultase perjuicio al Estado, aunque no medie reclamacion de parte interesada.

Presidente.—A mucha honra.

Y no hubo remedio más que cumplirse la ley que tenia en la mano el señor Grahit, quien procedió á votar la urgencia que fué reconocida por nueve votos contra cinco.

A peticion de algunos señores Concejales, se suspendió la sesión cinco minutos: no hubo modo de que se entendieran, y abierta al poco rato de nuevo, se procedió á segunda votación y resultó empate, decidiendo con arreglo á la ley el voto decisivo del Presidente, que fué favorable al dictámen, quedando así aceptadas por el Ayuntamiento las proposiciones de los señores Masaguer é hijo y Salieti, ó sea quedando transijidas las cuestiones que tanto dinero han hecho gastar al Ayuntamiento y á *La Gerundense.* Si esto se hubiera hecho al principio, se hubieran ahorrado las partes interesadas muchos disgustos.

Estàn, pues, ambas partes de enhorabuena y como no creemos salga perjudicado el vecindario con esta transaccion á juzgar por lo que allí oimos, algo nos toca de esa satisfaccion por ser nosotros partidarios de una transaccion honrosa.

Acto seguido se levantó la sesion sin que el señor Carreras usara de nuevo de la palabra.

DESDE PARIS

16 de Febrero de 1888.

El proceso Wilson.

Hoy empiezan los debates en la Cámara de policía correccional, y todos los periódicos de la mañana se han lanzado á la calle armados de sus mejores armas dando, por decirlo así, el último golpe, el golpe de gracia en materia de revelaciones.

Es en realidad grandísima la impaciencia con que el público parisiense, público á quien tanto gustan los sucesos de un órden melodramático,—espera los comienzos de esa discusión por demás interesante, donde vá á ser jugada la suerte del yerno de todo un expresidente de la república. En todos los círculos, en los cafés, en los teatros, en los boulevares no se oyé otra conversación. Todo el mundo quiere asistir á la vista del escandaloso proceso y, naturalmente, como la sala del tribunal es relativamente pequeña para tanta gente, de ahí que la inmensa mayoría de nuestros curiosos parisienses—dominando en una gran parte el sexo bello—como decimos en España quede á la luna de Valencia.

El príncipe imperial de Alemania.

Las noticias telegráficas llegadas esta mañana á París, confirman en un todo las que publicamos ayer en nuestra última hora. El Kronpinz ha pasado muy mala noche. La fiebre ha aumentado; las expectoraciones sanguinolentas han recrudecido; el dolor de la cabeza no se separa del enfermo, y la bronquitis que se temia se haya declarado, fatigando mucho al Kronpinz los accesos de tos que le sobrevienen, que son consecuencia natural de la irritación de los bronquios lesionados.

Y en estos momentos en que la ciencia hasecha los últimos dias de un moribundo, es cuando estallan con más furor las rivalidades entre los Doctores que rodean al egrégio enfermo.

El doctor Mackenzie está perfectamente convencido de que el cáncer no existe; pero sí una profunda inflamacion de la mucosa de la laringe, complicada de una pericondritis.

Mr. Virchon se ha decidido á publicar próximamente su informe sobre el exámen microscópico de las partículas extraídas de la laringe del enfermo, en las cuales el sabio doctor aleman no encontró ninguna huella indicando la presencia de la afeccion cancerosa.

Por contra, todos los especialistas alemanes, los doctores Bergman, de Berlin; Schinitt, de Franchort; Schroeter, de Viena, mantienen enérgicamente su opinion acerca de la positiva existencia del cáncer.

Tales divergencias de opinion, manifestadas en los actuales momentos, producen como es natural un tristísimo efecto y contribuyen no poco á que sea mayor la amargura de cuantos se interesan por la salud del príncipe, cuya familia, por este motivo, encuéntrase verdaderamente desolada.

El incendio de ayer.

Hasta las doce de la noche no pudieron los bomberos dominar el siniestro de que ayer fué objeto el pabellon de volatería, situado en los sótanos de los grandes mercados cubiertos de la rue Montmartre. Las pérdidas se calculan en unos 2 millones de francos. El número de piezas de caza y volatería que fueron pasto del incendio, se eleva á más de 100.000.

Primera seccion.

A las doce y cuarto ha empezado en la 10.ª cámara del tribunal correccional, la vista del proceso Wilson y compañía. El público que asiste es numerosísimo, á pesar de que el local es en extremo reducido. En este momento sufre su interrogatorio el acusado Ribaudean, secretario que fué de Mr. Wilson. Ningun incidente particular ha señalado.—*S.*

MARINA FRANCESA.

Desde que se ha publicado el tratado defensivo entre Alemania é Italia, la prensa francesa viene examinando diariamente los recursos marítimos con que cuenta la República.

Todo el mundo confiesa en Francia que el material de la marina no está á la altura de los últimos adelantos. En cambio el personal, por su pericia y valor, merece elogios unánimes.

Francia tiene hoy dos escuadras: la del Mediterráneo y la del Oeste. La primera está compuesta por buques de gran fuerza, como el *Gorbet*, el *Desvastation*, el *Duperré* y el *Colbert*. Italia podrá oponer á estos barcos el *Lepanto*, el *Duilio*, el *Dandolo* y el *Italia*, pero no todo el mundo está conforme en que puedan dar buen resultado estos mastodontes marítimos, como algunos llaman á tan enormes buques.

Alcanzan gran velocidad, pero sus movimientos giratorios son dificilísimos.

Otra ventaja á favor de Francia está fundada en que á los acorazados viejos que posee Italia del género del *Affondatore*, *Castelfidardo*, *Terribile*, *Formidabile*, y *Varese*, la República podrá oponer acorazados más modernos y mejores que aquellos, como el *Redontable*, uno de los mejores navíos de guerra que hay en el mundo, el *Indomtable*, el *Trident* y el *Richelieu*.

Además la escuadra francesa del Mediterráneo está mandada por el vice-almirante Amet, á quien se considera como un hombre de gran mérito y valor.

En el Océano la partida no sería tan clara para Francia, que no tiene en aquella región sino acorazados de segunda clase, tales como el *Marengo*, el *Sufren* y el *Oceán*. En cambio Alemania tiene cinco ó seis grandes acorazados dispuestos á entrar en lucha.

En Francia se ha pronunciado abiertamente la opinion por el inmediato aumento de las fuerzas navales. Sin embargo de ser poderosas las que posee, pues tiene ya á flote ó en construccion avanzada 28 acorazados, de los cuales siete tienen más de 100 metros de largo, los demás varian de 80 á 90 metros de longitud, excepto dos fragatas antiguas.

Además tiene Francia siete guardacostas acorazados, 10 cruceros de batería, 11 cruceros de primera clase, 41 de segunda, 18 de tercera y 4 cruceros torpederos. De todos estos barcos, los más veloces son el *Milán* y el *Dupuy de Lome* que alcanzan 18 y 19 nudos; los demás no pasan de 15 á 15 1/2, lo cual ahora se considera insuficiente. La falta de velocidad es hoy el punto flaco de la marina francesa.

Italia posee 19 corazados, de los cuales 15 son de primera clase. Por término medio, el blindaje es de 10 centímetros más de espesor que en los franceses. Su velocidad es tambien mayor, pues llega á 17 nudos en el *Lauria* y 16 en la *Italia* y el *Lepanto*.

Bajo este punto de vista, tambien aparece más fuerte Italia, pero el personal de Francia, se considera superior por su instruccion técnica y su práctica naval, condiciones que no parece reunir la marina francesa.

Lo de Rio Tinto.

Madrid 17.—El señor Romero Robledo ha explanado su interpelación respecto á los sucesos de Rio-Tinto, recordando á este efecto la oposicion que hicieron los liberales cuando los sucesos de la noche de San Daniel y el cierre de tiendas á que dieron lugar aquellos atropellos contra los estudiantes.

Pide que se procese al gobernador de Huelva; hace la historia de los sucesos y niega que por la fuerza armada se hicieran las debidas rudimentaciones, antes de hacer las descargas que cubrieron de cadáveres la plaza de Rio-Tinto.

Sostiene que se dió una carga á la bayoneta, hiriendo á muchas mujeres y niños.

A continuacion presenta una série de datos horrorosos, que han conmovido á toda la Cámara.

Ha terminado su brillantísima peroración, ofreciendo su concurso á los tribunales para el esclarecimiento de los hechos.

El general Cassola ha contestado al señor Romero Robledo, defendiendo á los soldados de los ataques que aquel

---

Pasado este plazo, ó hecha la reclamacion en otra forma que la indicada, no será admitida ni se le dará curso por la Comision.

Estos recursos no suspenderán en ningun caso la ejecucion de lo acordado por la Comision provincial, y si bien se anotará siempre la fecha de su presentacion, no producirán efecto alguno hasta que el reclamante exhiba su cédula personal con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 119. Las Autoridades militares se tendrán como parte legítima en representacion del Ejército para promover cuantas reclamaciones consideren justas en todas las incidencias del reemplazo, sin sujecion á las formalidades y términos prescritos en esta ley.

Art. 120. Tan luego como se presente la reclamacion, el Secretario de la Comision provincial extenderá al márgen del escrito del reclamante, y entregará ademas á este, de oficio, certificacion del dia y de la hora en que se hubiese presentado, y si fuese admisible, procederá dicha Comision á instruir expediente con la mayor brevedad, pidiendo dentro de los tres dias siguientes el informe del Ayuntamiento, y uniéndose copias de los acuerdos del mismo y de la referida

misiones provinciales, así respecto á la exclusion del alistamiento y á la inclusion en el mismo de otros mozos ó de la suya propia, como respecto á las excepciones que se hubiesen alegado y á los demás puntos en que con arreglo á la presente ley deben fallar aquellos cuerpos.

No podrá, sin embargo, apelarse de los acuerdos que dicten las Comisiones provinciales confirmando los fallos de los ayuntamientos y sólo se admitirá respecto de ellos el recurso de nulidad fundado en la infraccion de alguna de las prescripciones de esta ley, que deberá expresarse en el escrito del recurrente; pero sin que en este puedan ventilarse cuestiones de hecho, ni aducirse nuevas pruebas por parte de los interesados.

Tampoco podrá apelarse cuando la reclamacion verse sobre la aptitud física ó la talla de un mozo declarado soldado sorteable ó excluido del servicio, segun lo dispuesto en los artículos 112 y 113, á excepcion del caso previsto en el art. 114.

Art. 118. Los recursos se entablarán en todo caso ante la Comision provincial dentro del preciso término de los 15 dias siguientes á aquel en que se hizo saber la resolucion al interesado.

bimiento, podrá sujetarle á una nueva medicion en cualquiera de los dias inmediatos. Si todavía entonces no guardase la posicion conveniente, despues, de apercibido al efecto, la Comision provincial podrá declararle con talla suficiente para el servicio, consignándolo en la filiacion del interesado. La Comision provincial señalará á los talladores que nombre una gratificacion proporcionada, que se abonará de los fondos de la provincia.

Art. 113. Cuando un mozo alegase enfermedad ó defecto físico que no sea el de la falta de talla, se practicará un reconocimiento por dos Facultativos, que serán nombrados, uno por la Comision provincial, y otro por la autoridad militar superior de la provincia. Si no hubiera acuerdo entre ambos profesores, la Comision provincial nombrará un tercero; si creyese el caso difícil, nombrará uno la Comision y otro la Autoridad militar; en vista de los dictámenes de todos ellos decidirá acerca de la aptitud del mozo arreglándose á lo que determine sobre el particular el reglamento de exenciones físicas. Los facultativos que practiquen estos reconocimientos serán distintos cada dia, cuanto más lo permitan las

les habia dirijido á propósito de los sucesos de Rio Tinto y pronunciando estas palabras: *Yo creo que las autoridades no son responsables de lo ocurrido y así creo resultará del proceso.*

El señor Romero Robledo: *Conste que el general Cassola sabe lo que resultará del proceso.*

El general Cassola ha retirado aquella frase.

Noticias locales y generales.

La Federación relata el banquete del dia once del actual, como si andára por sobre áscuas.

Se conoce que el colega se quemaba cuando escribia, y no rectificando ni una coma lo por nosotros dicho, resultan ciertas las declaraciones del señor Civils, de ser partidario de la separación de la iglesia y del estado, del matrimonio civil, de la libertad de cultos etc., etc., apesar de ser católico apostólico y romano.

En cambio de ese silencio, publica un *Remitido* suscrito por varios federales en el cual nos echan unos cuantos piropos y alguna amenaza que anda á cachete limpio con el credo federal, porque, segun dicen ó les hacen decir, hemos dicho que son instrumentos de alguien.

Pero como no hemos dicho semejante cosa, ni los Remitidistas son capaces de probarlo, de aquí que ni disimular el móvil de tan culto escrito se haya sabido, y el que nos tenga muy sin cuidado la opinión que de nosotros ni de la prensa—á la que se conoce rinden profundo respeto—hagan ni puedan hacer esos ciudadanos que, se conoce, no han sido ni pueden ser instrumento de nadie como dicen y nosotros tenemos el gusto de reconocer.

Lo que debemos hacer constar es, que lo dicho por nosotros del banquete celebrado en el *Centro Federal* es cierto, ciertísimo y que *La Federación* que es la llamada á rectificarnos con verdadera autoridad puesto que forma parte de su Redacción el señor Civils, calla y hace bien. Lo demás nos importa muy poco.

—Es casi seguro que la compañía de las ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia, establecerá desde primero de Abril uno ó dos trenes rápidos desde Barcelona á la frontera francesa, recorriendo el trayecto en cortísima velocidad.

Aplaudimos el buen acierto de la Dirección de la compañía, no dudando se verán aquellos aprovechados por numerosos viajeros.

—El próximo Domingo debe tener lugar en el *Orfeón*, la primera velada literaria de la presente cuaresma y que, segun nuestras noticias, el programa será por demás escojido y variado.

—Segun noticias de la alta montaña, antes de ayer nevó copiosamente en Camprodon y comarca, bajando la columna termométrica á ocho grados bajo cero.

—Nuestro Corresponsal en Port-Bou no dice, entre otras cosas, lo que sigue:

Parece haber algunas poblacioues de escasos elementos, que se hallan en la imposibilidad de poder cumplir la R. O. circular publicada en la *Gaceta* de Madrid del dia 4 de Enero último, y reproducido en el *Boletin oficial* de esta provincia el dia 9 de igual mes (Circular n.° 7), dictando órdenes sobre los escrupulosos reconocimientos que deben practicarse en los mataderos públicos, debido á que carecen de los funcionarios indispensables.

No obstante hay otras, como por ejemplo la importante población de Llansá,—según tuve ocasión de informarme el domingo de Carnaval que estuve en aquel pueblo,—que habiendo lo necesario, se conoce que el señor Alcalde ha hecho caso omiso de dicha R. O., puesto que para el desempeño de las funciones que se practican en aquel matadero, hay nombrado para ello un intruso, siendo así que la población cuenta con tres médicos y un veterinario.

¿No seria bueno que el Sr. Gobernador obligara al Sr. Alcalde de Llansá á nombrar personas competentes, como la ley ordena, para el mencionado cargo?

Así lo esperan los habitantes de Llansá de la muy digna primera autoridad civil de la provincia, tan solo para poder tener el convencimiento de que la carne que se destina al consumo del pueblo, ha sido préviamente inspeccionada por personas péritas.

—Ayer no fué el frio tan intenso como el dia anterior, y aunque luchó mucho rato, al fin el sol logró vencer la neblina y dejar satisfechos en parte los deseos de cuantos abora lo buscan con tanto afán.

—Ha sido admitida en la Casa-Hospicio de esta provincia, Paula Ribas Torralles, natural y vecina de Camprodon.

—El Hermano visitador de las Escuelas Cristianas de Madrid, participa que Policarpo Joaquin José Cabalar y Calvo, de Perelada, y Pedro Burch y Cortacans, siguen en la Escuela como Hermanos estudiantes.

—El Juzgado de La Bisbal hace saber á D. José Ribas y Prim, que sufrió lesiones en un vuelco de una tartana que tuvo lugar el nueve de Febrero de 1882, el derecho de tomar parte en la causa y de renunciar ó nó la indemnizacion de perjuicios.

Esta causa fué archivada á consecuencia de haber huido al extranjero el Conductor de la tartana, el cual se encuentra en la cárcel de La Bisbal á causa de haberse concedido por el Gobierno la extradicion solicitada por dicho juzgado.

El mismo Juzgado, en méritos de causa sobre hurto contra Juan Basart Busot, cita á un acróbata que, en la mañana del cuatro de Noviembre último, almorzó en la torre Valentura en compañía de dicho procesado.

En causa por defraudacion, el de Figueras cita y llama á una mujer conocida por Teresa Targarona, la cual llevaba consigo un bulto que le fué aprehendido en las inmediaciones de Besalú por unos Carabineros.

—Los Fiscales militares citan, llaman y emplazan á los desertores Narciso Albert Ros, natural de Verges y avecindado en Port-bon, recluta destinado en suerte á Ultramar, y á Juan Freises Pascal, natural de esta ciudad.

—Segun se nos dice, ha sido nombrado Juez instructor de esta Capital D. José Magdaleno, que servia al de Arévalo.

—Extrañándose el señor Gobernador civil el que hayan sido muy pocos los individuos pertenecientes al Batallon Reserva de esta ciudad, que han cumplido el tiempo de su empeño, que hasta la fecha se han presentado en las oficinas de dicho cuerpo á recojer la debida documentacion y las cantidades que se les adeuda, recomienda de nuevo á los Alcaldes lo participen á los interesados á fin de que los interesados puedan acudir al llamamiento.

—Con destino al movimiento de una fábrica de hilados y molino harinero, el vecino de Campdevanol D. Eudaldo Morell ha pedido autorizacion para utilizar 2000 litros de agua del rio Fresser, y D. Juan Puigermanal y otros han pedido tambien permiso para derivar diez y ocho litros por segundo del rio Tordera, para riego de tierras en el término de Hostalrich.

—La Junta provincial del Censo de poblacion, encarga á los Alcaldes Presidentes de la Juntas municipales del Censo de esta provincia, cumplimenten lo dispuesto en el artículo 60 de la Instruccion del Censo remitiendo, antes del dia 29 del presente, las Cédulas de inscripcion, cuaderno auxiliar, resúmenes, padrón, memoria y cuenta de gastos, toda vez que ninguna de las Juntas de esta provincia se halla comprendida en el párrafo 2.° del articulo citado.

—Segun un colega de Barcelona, de las caballerizas reales de Madrid se remitirán á la Exposicion Universal diferentes objetos de bastante valor histórico, entre los que figura la riquísima y artística carroza de ébano llamada de Juana la Loca.

—Está acordado que el Brigadier Camprubí, jefe de las fuerzas acantonadas en el campo de Gibraltar, pase con un cargo á este Principado.

—Productos del mes de Enero de la Compañía de ferro-carriles de Tarragona á Barcelona y Francia:

En gran velocidad 475.308'42 pesetas.

En pequeña velocidad, 839.370'78.

Total, 1.314.679'20.

Producto kilométrico anual, 28.170'05

Productos desde 1.° hasta 31 de Enero de 1888, 1.314.679'20.

Idem en igual período de 1887, 1.311.973'85.

Diferencia á favor de 1888, 2.704,35.

En el pasado mes han circulado por la dicha línea, 236.848 pasajeros.

—En el mismo tren que antes de ayer tarde llegó el señor Quintana, lo verificaron algunos electores del distrito de Torroella convocados al efecto por dicho señor, los cuales, juntamente con algunos otros que llegaron ayer mañana, recibieron instrucciones relacionadas con la próxima eleccion parcial que en breve debe tener lugar, á consecuencia del destino que ha aceptado el señor Quintana.

Por su parte, los contrincantes de dicho señor han celebrado ya varias reuniones, llegándose á un acuerdo segun nuestros informes entre distintos elementos tambien de valía, de manera, que insistimos en asegurar que dicha elección promete ser reñida.

Los Quintanistas dicen que son muchos y cuentan con el apoyo oficial, mientras que los amigos del señor Robert dicen que son el mayor número y cuentan con el apoyo del país.

Nosotros quisiéramos completa neutralidad de parte del Gobierno, para ver quien de ambos bandos tiene razon y en que proporcion está la desigualdad.

Bilbao 8 de agosto de 1885.

El infrascrito Médico-Cirujano, con residencia en Bilbao. Certífico: Que he quedado muy satisfecho con los resultados que he obtenido con el empleo de la *Emulsión Scott*, en las afecciones *escrofulosas, raquitismo* y *afecciones crónicas del aparato respiratorio*, reuniendo además la ventaja de ser grato al paladar, y no producir trastornos al estómago, cuando se emplea del *Aceite de Bacalao* sencillo.

A petición de parte expido el presente.

Dr. JOSÉ A. DE CAMIRUAGA.

Cosas de ellas.

Mirando ayer un álbum con Lucía
Tanto se fué á inclinar,
Que su fresca mejilla con la mia
Llegó casi á tocar.
Y bien fuese de intento ó por acaso,
Que yo apenas lo sé,
Aquella piel de nácar y de raso
Con mi frente toqué.
Quejóse Lucía y agriamente
El hecho censuró;
De loco, de atrevido y de insolente
La hermosa me trató.
Más si logró mi audacia en tanto grado
Su perdon alarmar,
¿Porqué hoy, de nuevo, el álbum á mi lado
Se puso á examinar?

Francisco Gispert.

Instrucción Primaria.

Se han recibido los títulos administrativos para Maestros interinos, de don Paulino Rogés para Calonge, D. José Ingles Caulchet para Parlabá, D. Juan Carrera y Domenech para S. Sadurní y, D.ª Narcisa Salgueda para Castellfullit y de D.ª María de los Dolores Baró para Gerona.

—Ha de proveerse interinamente la escuela de ambos sexos del barrio de Ampolla (Perelló), (Tarragona) dotada con el sueldo anual de 500 pesetas y demás emolumentos legales.

Los aspirantes deben solicitarla dentro el término de ocho dias.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Gabino pbro. y mr.

CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de las Bernardas.

TELÉGRAMAS

Madrid 17.—Todos los politicos están conformes en que el señor Romero Robledo estuvo en su discurso de ayer muy valiente, teniendo periodos de gran elocuencia y demostró gran habilidad en defenderse de la acusación de *Le Temps* que acusa de montpensieristas á los reformistas.

La prensa en general dice que el general López Dominguez estuvo elecuentisimo en la enérgica protesta que hizo de las acusaciones de los periódicos franceses, lo mismo que al afirmar que el partido reformista sólo reconoce la monarquía de Alfonso XIII. Al final del discurso dijo: «si vuestro empeño es que no vayamos por el camino derecho para la conquista de la opinión pública, entonces vuestra será la responsabilidad de lo que ocurra».

El gobierno no dió ninguna contestación clara sobre el asunto dn los «misterios».

En una reunión que se celebrará esta noche en el círculo reformista, los señores López Dominguez y Romero Robledo ampliarán sus declaraciones politicas sobre el porvenir que espera al partido del que son jefes.

Los proyectos económicos del señor Puigcerver han dejado muy poco satisfechos aún á los mismos ministeriales que quieren hacerlos pasar á la comisión de presupuestos.

En el salón de conferencias, el señor Romero Robledo ha dicho, después de terminada la sesión del Congreso: «Si el discurso sobre los sucesos de Rio-Tinto no produce efecto será forzoso convenir que no existe país.»

Varias personas que le escuchaban han convenido en la afirmación del señor Romero Robledo.

Es probable qne sea derrotado el señor Puigcerver en sus proyectos de rebaja de contribuciones y aumento de las cédulas personales. Este ha sido el motivo de que se haya aplazado la reunión de secciones que estaba anunciada para mañana.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

SE REGALA
un CEPILLO por cada sombrero que se compre en la
SUCURSAL DE ALBERTÍ
12, Ciudadanos, 12.

Las Personas que conocen las
PILDORAS del Dr DEHAUT
DE PARIS
no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA

Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estacion de esta Ciudad.

Trenes en direccion á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'48	

Trenes en direccion á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto coches		2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	3'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá.

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.

« Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana; 12'5a y 3'18 tarde.

« La Bisbal, 5'15, y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.

Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 241 y 5'06 tarde.

Salidas para Palamós.

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.

« La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.

« Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.

Llegadas á Palamós 9'06 y 11'33 mañana; 5'41; y 8'2i tarde.

Los relojes de la compañia están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

MELROSE

RESTAURADOR FAVORITO DEL CABELLO

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona: Salvador Xifra, Calle de Besado, 3. 25—52

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento y la Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regularisa, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

1497 NEURALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las *Neuralgias* más rebeldes, la *Jaqueca*, la *Gastralgia*, la *Ciática*, y las *Afecciones reumáticas* agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomáran tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Exíjanse las Verdadera Píldoras Moussette de Clin y Cía que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y Cía — PARÍS

PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cérebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de *un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.*

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la *Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.*

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo.

« Para estar bueno, es indispensable tener siempre el vientre libre. »

« Mas vale un laxante suave y diario que una purga violenta. »

POLVO ROCHER

Laxativo, Digestivo, Depurativo, Antiglarioso, Antibilióso

Contra el ESTREÑIMIENTO, DE VIENTRE, JAQUECA, CONGESTIONES, ALMORRANAS, AGLOMERACION DE BILIS, GLARIAS, EMBARAZO DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Gusto agradable. Lo toman con placer los Niños más difíciles, las Mujeres delicadas, los Ancianos. No irrita ni debilita el organismo como las *Píldoras purgativas*, siempre drásticas, dado su pequeño tamaño, las *Frutas laxativas*, el *Aceite de Ricino* de un gusto repugnante, los *Purgantes salinos*: Sales, Limonadas, Sedlitz granulado, Aguas purgativas, etc. Una cucharada de café desleida en medio vaso de agua por la noche al acostarse, provoca al dia siguiente una evacuacion de vientre natural sin cólicos, ni diarrea.

PROSPECTOS GRATIS

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Evitar Falsificaciones y exigir POLVO ROCHER, Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Depósito general: Barcelona. Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII.

Servicios de la Compañia Trasatlántica de Barcelona.

VAPORES DESTINADOS A LOS SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1888

LINEA DE ANTILLAS

DIA 10 de Cádiz **Ciudad de Cádiz.**
» 20 de Santander **Isla de Cebú.**
» 28 de Cádiz **Ciudad de Santander.**

LINEA DE FILIPINAS.

DIA 10 de Barcelona **Isla de Mindanao.**

LÍNEA DE VIGO Á COLÓN.

DIA 29 de Vigo **Mendez Nuñez.**

SERVICIO DE MARRUECOS.

DIAS 16 y 29 de Cádiz **Rabat.**

SERVICIO ENTRE CÁDIZ Y TÁNGER.

Salidas de Cádiz.—Domingos, Miércoles y Viérnes.
Idem de Tánger.—Lúnes, Jueves y Sábados.

LINEA DE BUENOS-AIRES.

El vapor **Isla de Luzón** saldrá de Barcelona el 27 de Febrero, de Málaga el 29, de Cádiz, el 2 de Marzo.

Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magnificos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

—Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Marzo

EL VAPOR

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

—Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la campañia.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase a

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*)., 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastraljias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE

al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & Cie, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: *Barcelona*: Borrel herᵒˢ, Camp herᵒˢ, Ramon Cuyas, Uriach y Alomar.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:

El Jarabe depurativo de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y cuasi amara al Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.